sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Juan Pedro Teulon Cosme.

Último domicilio conocido: Av. de Extremadura, s/n. Puebla de Alcocer.

Expediente nº: 291/2005.

Tipificación de la Infracción:

Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.3.a).3 y 52.3.b). 5°.

Normativa Infringida:

- Real Decreto 2207/2002, de 28 de diciembre, sobre normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. nº 50, de 27 de febrero): Anexo Capítulo I apartado 3, Capítulo IX apartado 3.
- Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, que aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad (B.O.E. nº 202, de 24 de agosto): art. 5.
- Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, que establece las normas sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas (B.O.E. nº 61, de 12 de marzo): Anexo I, Capítulo V apartado 20.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.3.a).3 y 52.3.b). 5°.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Sr. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 17 de noviembre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a "Corsuis Productos del Cerdo".

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Corsuis Productos del Cerdo.

Último domicilio conocido: C/ Felipe Checa, s/n. Puebla de Sancho Pérez.

Expediente n°: 502/2005.

Tipificación de la Infracción:

Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.3.a).3 y 52.3.b). 5°.

Normativa Infringida:

- Real Decreto 2207/2002, de 28 de diciembre, sobre normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. nº 50, de 27 de febrero): Anexo Capítulo I apartado 3, Capítulo IX apartado 3.
- Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, que aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad (B.O.E. nº 202, de 24 de agosto): art. 5.
- Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, que establece las normas sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas (B.O.E. nº 61, de 12 de marzo): Anexo 1, Capítulo V, apartado 20.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): art. 52.3.a).3 y 52.3.b). 5°.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Sr. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 17 de noviembre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Actuaciones de restauración del olivar en las zonas incendiadas de Valencia de Alcántara y zonas de influencia transfronteriza". Expte.: 0532129TE066.

- I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0532129TE066.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Actuaciones de restauración del olivar en las zonas incendiadas de Valencia de Alcántara y zonas de influencia transfronteriza.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Emergencia.
- b) Procedimiento: Emergencia.
- 4.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 25 de agosto de 2003.
- b) Contratista: Empresa de Transformación Agraria.
- c) Importe de adjudicación: 1.291.807,54 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a II de octubre de 2005. El Secretario General, (P.D. Orden II/08/03 D.O.E. N° 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Elaboración de agendas locales y planes estratégicos de las Mancomunidades de Tentudía y Alange-Cornalvo del Proyecto Ruraltrans de la iniciativa Interreg III-A". Expte.: 06210411D005.

- I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 06210411D005.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Descripción del objeto: Elaboración de agendas locales y planes estratégicos de las mancomunidades de Tentudía y Alange-Cornalvo del Proyecto Ruraltrans de la Iniciativa Interreg III-A.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, Anticipado de Gasto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 146.000,00 euros.

Anualidades:

2006: 146.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

- 6 OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:
- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.